



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MADRID

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 19 DE MADRID

763

Despidos/Ceses en general 50/2017

D./Dña. ALFONSO LOZANO DE BENITO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución nº 134/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. CARLOS SABINO GALDÓS BARRANCO, D./Dña. EMETERIO MANUEL BARREIROS DOSIL, D./Dña. MANUEL FERNÁNDEZ BARREIRO, D./Dña. MIGUEL ANGEL ESCRIBANO ESPINEL y D./Dña. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ RAMA frente a NASCENTIA INTERNACIONAL SL., ISLEÑA MARITIMA DE CONTRENEDORES SA (ISCOMAR), MARITIMA MENORQUINA SL., CONTENEMAR SL., ASMAR CORPORACIÓN LOGISTICA SL, MEYKEL SL, MARITIMA TARFAYA SL, LERMA SOREL SL., MARITIMA ALEGRANZA SL, BESTDENE ESPAÑOLA SL., TRANSPORTE LA ISLETA SL., CANARIA DE FLETAMENTOS SL., ESTIBADORA PALMAPORT SL y ULDEBERRI SL, sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado decreto de insolvencia provisional de fecha 23 de enero de 2019, contra el que cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días a contar desde su publicación. Resoluciones que están a disposición de las partes en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en la calle Princesa nº 3, 5ª planta, Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ESTIBADORA PALMAPORT SL., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a veintitrés de enero de dos mil diecinueve .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

